



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2026-00669638- -NEU-DESP#MINF - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00669638- -NEU-DESP#MINF, del registro del Ministerio de Infraestructura, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, sumodificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN, y los Decretos DECTO-2025-1622-E-NEU-GPN y DECTO-2023-8-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la autorización de la comisión de servicios al exterior que realizará la señora titular del Ministerio de Infraestructura, desde el día 08 de marzo de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026 inclusive, para participar en el evento "Transforming Transportation 2026", que se llevará a cabo del día 09 de marzo al día 13 de marzo de 2026, en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, organizado por el Banco Mundial y el World Resources Institute con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe;

Que el evento "Transforming Transportation 2026" es un encuentro internacional del más alto nivel en el sector de transporte y movilidad sostenible. Las delegaciones invitadas tendrán la oportunidad de acceder a conferencias de experticia máxima, exposiciones de innovación y tecnología, y explorar soluciones para expandir el acceso a empleos de calidad y mejorar la formalización a través de las inversiones en transporte;

Que en virtud de ello corresponde asignar las funciones del Ministerio de Infraestructura a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que durante dicho período, transitoriamente asumirá las funciones el señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para agentes y funcionarios/as del Poder Ejecutivo provincial, Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, el Decreto N° 2142/93, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior de la señora titular del Ministerio de Infraestructura, Arq. Tanya Yanet BERTOLDI, CUIL N° 27-32021421-7, Legajo N° 54392, desde el día 08 de marzo de 2026 hasta el día 15 de marzo de 2026, inclusive; para participar en el "Transforming Transportation 2026", evento que se llevará a cabo desde el día 09 de marzo al día 13 de marzo de 2026, en la ciudad de Washington D.C. - Estados Unidos de América, organizado por el Banco Mundial y el World Resources Institute (WRI) junto a la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Artículo 2º: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Infraestructura, desde el día 08 de marzo de 2026 hasta el día 15 de marzo de 2026, inclusive; al señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Lic. Juan Luis OUSSET, CUIL N° 20-26429842-4, Legajo N° 649547 con motivo de la comisión de servicios al exterior de la titular de la cartera.

Artículo 3º: **ESTABLÉCESE** que la presente comisión de servicios se cumplirá sin percepción de viáticos, sin perjuicio de los gastos que demande su ejecución, los que serán atendidos conforme las normas vigentes.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Infraestructura, y por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.